



Resolución de Decanato **910 / 2023 - EXA -UNSa**  
 REF EXPL 496-23 Reintegro Prof. Carrizo por compra de materiales para actividades experimentales  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
 10/10/2023

VISTO La nota presentada con fecha 27 de setiembre de 2023 por la Mag. María Alejandra CARRIZO, solicitando reintegro por la suma de \$ 6.285,00 (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100) por gastos realizados por la compra de pilas para concretar actividades experimentales.

**CONSIDERANDO:**

Que, la compra realizada es indispensable para el trabajo realizado por los docentes en formación inicial en instancias de Práctica de la enseñanza de la Química.

Que, Comisión de Hacienda autoriza reintegrar el monto solicitado por la suma total de \$ 6.285,00 (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100) con imputación del gasto al Departamento de Química.

Que, obra factura "B" N° 09815-00052046, de CENCOSUD S.A, CUIT 30-59036076-3 con domicilio en calle 20 de Febrero N° 437 de esta ciudad por la suma de \$ 6.285,00 (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100) en concepto de pilas Energizer AAA y AA.

Que, mediante Res. D-EXA N° 883-23 la Dra. Maria Rita MARTEARENA asume las funciones directivas del Decanato.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tales erogaciones;

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

LA VICEDECANA A/C DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por la Mag. María Alejandra CARRIZO ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 6.285,00 (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Mag. María Alejandra CARRIZO, la suma de \$ 6.285,00 (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100).

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 6.285,00
TOTAL.....	\$ 6.285,00



Resolución de Decanato **910 / 2023 - EXA -UNSa**  
REF EXPL 496-23 Reintegro Prof. Carrizo por compra de materiales para actividades experimentales  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**

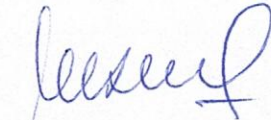


Salta,  
10/10/2023

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
**OSCAR RAFAELLESANO**  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Dra. MARÍA RITA MARTEAREN**  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa